

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27833 OVIEDO

Doña María Oliva Leiva González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Anuncia:

Quen en el S1C 843/19, referente al concursado Gabriel del Cura González (NIF: 09408025-J), por Decreto 12 de agosto de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Oviedo, 12 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A200037237-1